



Guía de Orientación al Aspirante

ACCESO AL MATERIAL DE PRUEBAS ESCRITAS

Agosto 2023

Contenido

1. PRESENTACIÓN	3
2. RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LAS PRUEBAS ESCRITAS	4
3. CITACIÓN PARA EL ACCESO AL MATERIAL DE PRUEBAS ESCRITAS	4
4. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA ACCEDER AL MATERIAL DE PRUEBAS ESCRITAS	5
5. INSTRUCCIONES PARA LA JORNADA DE ACCESO AL MATERIAL DE PRUEBAS ESCRITAS	5
6. DOCUMENTOS QUE DEBE DILIGENCIAR EL ASPIRANTE	7
7. IRREGULARIDADES EN LA JORNADA DE ACCESO AL MATERIAL DE PRUEBAS ESCRITAS	7
8. COMPLEMENTO A LA RECLAMACIÓN.....	8

1. PRESENTACIÓN

Con el fin de garantizar el derecho al debido proceso, legalidad, defensa, contradicción, transparencia, igualdad, imparcialidad y objetividad propios de los concursos de méritos, se pone a disposición la presente GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA EL ACCESO AL MATERIAL DE PRUEBAS ESCRITAS que contiene los procedimientos y las instrucciones que se deben seguir en la jornada con el fin de garantizar el éxito de la misma.

El acceso a las Pruebas Escritas es un derecho que permite al aspirante conocer la hoja de respuestas diligenciada por él en la jornada de aplicación de pruebas, el cuadernillo con las preguntas que le fueron aplicadas y las claves de cada pregunta establecidas por la Fundación Universitaria del Área Andina, a fin de fundamentar de manera precisa la reclamación presentada contra los resultados obtenidos.

A la jornada de acceso serán citados los aspirantes que así lo hayan solicitado en la reclamación contra los resultados obtenidos en las Pruebas Escritas del Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial – 2022 en los términos establecidos en el numeral 4.4 del Anexo de los Acuerdos de Convocatoria del Proceso de Selección, durante el periodo de reclamaciones comunicado en Aviso Informativo publicado en la página web www.cns.gov.co.

A partir del día siguiente al Acceso al material de Pruebas Escritas, el aspirante contará con un término de dos (2) días para completar la reclamación, en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad, en adelante SIMO.

La jornada de acceso al material de Pruebas Escritas será realizada por la Fundación Universitaria del Área Andina, como operador del Proceso de Selección Entidades de Orden Territorial 2022.

2. RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LAS PRUEBAS ESCRITAS

Las Pruebas Escritas aplicadas tienen carácter reservado y son de propiedad de la CNSC. El aspirante podrá utilizarlas para la consulta y trámite de reclamaciones en caso de solicitar el acceso, advirtiéndole que en ningún caso está autorizada su reproducción física y/o digital (fotocopia, fotografía, documento escaneado u otro similar), con el ánimo de conservar la reserva contenida en el numeral 3 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004 o la norma que la modifique o sustituya, situaciones que podrán llevar a la exclusión del proceso de selección y acciones administrativas acordes con la normatividad vigente.

En caso de que el aspirante incurra en alguna de las conductas descritas, se dará aplicación a la disposición contenida en el Título VIII, Capítulo Único “De los delitos contra los derechos de autor” de la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano, en armonía con lo dispuesto en el numeral 3.4 del Anexo modificado parcialmente por el por el Acuerdo 218 de 2022, sin perjuicio de las demás acciones sancionatorias a que haya lugar.

Con el objeto de garantizar la reserva de las pruebas el aspirante deberá suscribir un acuerdo de confidencialidad, el cual será una condición indispensable para poder entregar el material de Pruebas Escritas. En caso de que el aspirante se niegue a la firma del acuerdo de confidencialidad NO podrá acceder al material de Pruebas Escritas por él aplicadas.

3. CITACIÓN PARA EL ACCESO AL MATERIAL DE PRUEBAS ESCRITAS

El aspirante que en su reclamación en el aplicativo SIMO, solicitó acceso al material de Pruebas Escritas por él presentadas, debe consultar en la página web de la CNSC, www.cnsc.gov.co enlace <https://simo.cnsc.gov.co/>, con su usuario y contraseña, la citación a la jornada en la que se dará acceso a las mismas.

Se recomienda a los aspirantes ubicar el sitio de acceso al material de estas pruebas por lo menos con dos (2) días de anticipación, con el fin de conocer las rutas, el ingreso a dicho sitio y evitar posibles confusiones y/o retrasos el día del acceso a las mismas.

Se debe tener presente que el acceso al material de Pruebas Escritas se llevará a cabo en la misma ciudad de presentación de dichas pruebas y por ninguna circunstancia podrá modificarse.

4. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA ACCEDER AL MATERIAL DE PRUEBAS ESCRITAS

Los únicos documentos de identificación válidos para ingresar al salón y poder tener acceso a las Pruebas Escritas son la Cédula de Ciudadanía amarilla con hologramas, la Cédula Digital o el Pasaporte original.

En caso de pérdida de la Cédula de Ciudadanía amarilla con hologramas, se permitirá el ingreso con la contraseña de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en cualquiera de los siguientes formatos:

- Formato blanco preimpreso. Este es el que reciben las personas cuando tramitan su cédula por primera vez.
- Formato de color verde que se diligencia para duplicado, rectificación o renovación.
- Formato que se tramita por internet en el sitio web de la Registraduría Nacional del Estado Civil y tiene incorporado el código de verificación QR.

Se recuerda a los aspirantes que las anteriores contraseñas tienen una vigencia de seis (6) meses, razón por la cual si este documento no se encuentra vigente no se considerará válido para ingresar al salón y poder acceder a estas pruebas.

Si el concursante no se identifica con alguno de los documentos antes referidos, NO podrá acceder a estas pruebas.

El acceso al material de Pruebas Escritas debe realizarse en forma individual y personal, NO es posible adelantar el acceso al material de Pruebas Escritas por un tercero o mediante poder escrito otorgado.

5. INSTRUCCIONES PARA LA JORNADA DE ACCESO AL MATERIAL DE PRUEBAS ESCRITAS

El Acceso al material de Pruebas Escritas tendrá lugar el día señalado por la CNSC en el aviso informativo que se publicará en la página web www.cnsc.gov.co, a partir de las 8:00 a.m., y tendrá una duración de dos (2) horas. El ingreso al sitio iniciará a las 7:30 a.m. con el propósito de adelantar las actividades de registro, formato de confidencialidad y ubicación del salón.

Tenga presente que durante el acceso al material de pruebas debe acatar lo siguiente:

- Deberá facilitar la toma de huellas dactilares en los formatos diseñados para ello.
- El aspirante deberá diligenciar el registro de asistencia e identificación y firmar el compromiso de confidencialidad.
- El aspirante que se niegue a firmar el formato de confidencialidad no se le permitirá el Acceso al material de Pruebas Escritas, objeto de reserva legal.
- El aspirante que ingrese después de la hora de inicio **NO** tendrá tiempo adicional.
- Al aspirante se le entregará el cuadernillo, hoja de respuestas y clave de respuestas de las Pruebas Escritas por el presentadas. Además, se le suministrará hojas de papel tamaño carta en blanco para tomar los apuntes que requiera, pero no se permitirá la transcripción total o parcial de las preguntas o las claves de respuesta. El aspirante únicamente podrá llevarse las hojas con sus anotaciones al momento de retirarse del salón.
- Ningún aspirante podrá ingresar con acompañante al sitio. En caso de ser necesario, las personas con discapacidad serán apoyadas por los Auxiliares Logísticos encargados de esta labor.
- En ningún momento está permitido el acceso al cuadernillo de la prueba u hojas de respuesta de otros aspirantes.
- El aspirante debe llevar su propio lápiz o esfero.
- No está permitido ningún tipo de conversación entre aspirantes o entre estos y el operador o los delegados de la CNSC. Se debe observar absoluto silencio dentro de la sesión de Acceso al material de Pruebas Escritas.
- Está absolutamente prohibido, maltratar, rayar, doblar el material de las Pruebas Escritas que sea suministrado.
- Ningún aspirante podrá reproducir física ni digitalmente (fotos, fotocopias, documento escaneado, manuscritos, etc.) ni retirar del sitio de Acceso al material de Pruebas Escritas, los documentos que le fueron facilitados para la consulta.
- El tiempo otorgado para el acceso a pruebas **NO** será extendido por ninguna circunstancia, recuerde que el objeto del acceso a pruebas es consultar el material de pruebas para complementar la reclamación interpuesta al resultado de la calificación de las mismas.
- Finalizada la diligencia de Acceso al material de Pruebas Escritas, los aspirantes deberán firmar el formato de asistencia a la sesión.

- A los aspirantes que manifestaron la presencia de alguna situación de discapacidad, se les garantizarán las mismas condiciones que se tuvieron en cuenta al momento de la aplicación de las Pruebas Escritas.
- **No está permitido** el ingreso de maletines, morrales, maletas, libros, revistas, códigos, normas, anotaciones, cuadernos, y/o documentos similares; tampoco se puede ingresar al salón ningún tipo de aparato electrónico y/o mecánico y/o de comunicación como calculadora, celular, relojes inteligentes, tabletas, portátil, cámaras de video, cámaras fotográficas, etc.
- El aspirante solamente podrá tomar notas sucintas sobre aquellas preguntas cuya calificación le genera dudas razonables, con el fin de complementar su reclamación contra los correspondientes resultados, estando prohibido transcribir parcial o totalmente los contenidos de las preguntas y/o de sus respuestas del material al cual tuvo acceso. El aspirante que incumpla esta regla será excluido del proceso de selección.

6. DOCUMENTOS QUE DEBE DILIGENCIAR EL ASPIRANTE

El aspirante deberá diligenciar y firmar los siguientes documentos:

- Acuerdo de confidencialidad.
- Listado de asistencia, incluyendo la toma de la huella.
- Hora de entrega del material

7. IRREGULARIDADES EN LA JORNADA DE ACCESO AL MATERIAL DE PRUEBAS ESCRITAS

El fraude o intento de fraude o cualquier situación irregular, acarreará la anulación de estas pruebas, por consiguiente, el concursante que incurra en tal situación deberá firmar la correspondiente Acta de Anulación y será retirado del proceso de selección con la respectiva información a las autoridades, para que se tomen las medidas legales pertinentes. Si el aspirante se niega a firmar el Acta de Anulación, el Coordinador del Sitio convocará a dos (2) testigos (personal del acceso de las pruebas y/o aspirantes) para que ellos la firmen.

Para efectos del acceso al material de Pruebas Escritas se entiende como fraude o intento de fraude:

- Sustracción o intento de sustracción de materiales de las pruebas (Cuadernillo de las Pruebas, Hoja de Respuestas, Claves de Preguntas) ocurrido antes, durante y/o después del acceso al material de las mismas.
- Transcripción o intento de transcripción de contenidos de las pruebas, en medio físico y/o digital, dentro o fuera de las instalaciones para el Acceso al material de las mismas, ocurridas antes, durante y/o después de dicha jornada.
- Comunicación o intento de comunicación no autorizada por algún medio en las instalaciones de acceso al material de Pruebas Escritas.
- Suplantación o intento de suplantación para el acceso al material de Pruebas Escritas. En cualquiera de estos casos, el Jefe de Salón diligenciará el formato respectivo, con el fin de iniciar la actuación administrativa que puede llevar a la exclusión del proceso de selección, el cual también debe ser firmado por el aspirante. Si el aspirante se niega a firmar el formato, el Jefe de Salón deberá informar al Coordinador del Sitio y convocar a dos (2) testigos (personal del acceso a las pruebas y/o aspirantes) para que ellos lo firmen.

8. COMPLEMENTO A LA RECLAMACIÓN

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 del Anexo modificado parcialmente por el por el Acuerdo 332 de 2022, una vez finalizado el acceso al material de Pruebas Escritas que se llevará a cabo en la fecha señalada por la CNSC en aviso informativo, el aspirante podrá completar su reclamación ÚNICAMENTE a través del aplicativo SIMO, durante los dos (2) días hábiles siguientes a dicha jornada.